



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0023524/2019

Córdoba, 30 AGO 2019

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del HCS de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012

La vacante producida en un cargo Nodocente cat. 3665/5B con motivo de la renuncia de la Sra Andrea Cecilia Gessaga por acogerse al beneficio jubilatorio.

Y CONSIDERANDO

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado a un concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo nodocente categoría 3665/5B, según reglamentación vigente.

Que el jurado actuante designado y convocado por Resolución Decanal 1623/2019 y su modificatoria 1690/2019 elaboró el cronograma y temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso, según consta en el Acta 1 del presente expediente.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "Gral. José de San Martín" ha designado Veedor Gremial al señor Nicolás FRANCHI (Legajo 14645),

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a **Concurso Cerrado Interno** de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo 3665/5B, (Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría 5 - Dec.366/06) perteneciente a la Planta Permanente de la Facultad de Ciencias Químicas, para cumplir funciones en el Área Biblioteca, con un cumplimiento de 35 horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

Artículo 2º: Establecer como requisitos generales y particulares los establecidos en la Ordenanza 7/2012 del HCS y que figuran en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3º: La inscripción de los aspirantes estará abierta desde el día **20 de setiembre al 26 de setiembre de 2019, inclusive, en el horario de 9 a 12 horas**, en la Mesa de Entradas de la Facultad sita en el Edificio Integrador, Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria.

Los interesados deberán presentar en una carpeta el Formulario de Inscripción y sus antecedentes de la siguiente manera:

- a) Formulario de Inscripción (Anexo III, Ordenanza 7/12 HCS)
- b) Fotocopia del documento de identidad



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0023524/2019

- c) Documentación respaldatoria: Todas las fotocopias deberán presentarse acompañadas de sus originales o copia certificada, a los fines de su validación.

Toda la documentación deberá estar firmada por el postulante y no podrá ser retirada hasta que finalice el concurso y la resolución de designación se encuentre en firme.

Artículo 4º: El Jurado del concurso se ha conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16º de la Ordenanza 7/12 del HCS, designado por Resolución Decanal 1623 del 15 de agosto de 2019 de la siguiente manera:

- a) En representación de la autoridad de la dependencia:
Titular: Rosa Emma ARROYO de PASSERA, Leg. 18579
Suplente: Elba Marisa del Carmen PAZ, Leg. 27976
- b) En representación del personal de esta Facultad:
Titular: Ana Cecilia FERRER, Leg. 36892
Suplente: Lena Giovana DELLA BRUNA, Leg. 34843
- c) Integrante perteneciente a otras Dependencias de la Universidad:
Titular: Tamara CORTES, Leg. 35663, Fac. de Odontología
Suplente: Emiliano M. CONILL, Leg. 81055, Sec. Gral. - Rectorado
Veedor Gremial: Nicolás FRANCHI (Leg. 14645)

El Jurado deberá expedirse en un término máximo de 10 (diez) días hábiles a partir de la finalización del examen.

Artículo 5º: Las preguntas y/o temas de la prueba de oposición serán fijados por el Jurado del concurso una (1) hora antes del comienzo de la prueba, y sobre la base del temario que figura en el Anexo I de la presente resolución.

Durante el período de inscripción se podrá solicitar copia del material de estudio en el Área de Concursos de la Facultad.

Artículo 6º: Citar a los miembros del Jurado y al veedor gremial para el día **2 de octubre de 2019 a las 9:00 horas** en dependencias del Decanato de la Facultad, a fin de cumplimentar con lo previsto en el Art. 17º, Inc. b) de la Ord. 7/12 HCS.

Artículo 7º: Establecer el día **9 de octubre de 2019** a las 9:00 horas para la constitución del Jurado y a las 10 horas del mismo día para la prueba de oposición del presente concurso.

Artículo 8º: La prueba de oposición consistirá en prueba teórica-práctica y una entrevista personal –Art. 29º Ordenanza 7/2012 HCS. La prueba teórico-práctica se realizará en la fecha fijada en el artículo anterior. Finalizado el



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0023524/2019

examen el Jurado fijará y notificará a los participantes la fecha, horario y lugar en que realizarán las entrevistas personales.

Artículo 9º: Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título V de la Ordenanza 7/2012 del HCS.

Artículo 10º: La actuación del Jurado y la valoración de los aspirantes se ajustará a lo dispuesto por la Ordenanza 7/12 del HCS.

Artículo 11: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:
SC/adf

1760

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0023524/2019

ANEXO I - Resolución Decanal N°

1760

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo: Nodocente Decreto 366/06

Categoría 3665/5B – Agrupamiento Técnico Profesional

Área: Área Biblioteca

Horario de trabajo: 35 horas semanales.
12:00 a 19:00 h

CONDICIONES GENERALES: Título secundario completo (No excluyente en instancia cerrada). Título de Bibliotecario, bibliotecólogo o Lic. en Bibliotecología y Documentación.

CONDICIONES PARTICULARES:

Tareas, Responsabilidades

El agente deberá atender actividades específicas de apoyo y colaboración en el Departamento de Servicios al Público de Biblioteca de nivel universitario. Tendrá responsabilidad de cumplimentar con:

- Los servicios diarios en turnos tarde
- Gestión interna del Sector: desarrollo de estadísticas de los servicios de préstamos, consultas, e inscripción de usuarios.
- Conocimiento del Reglamento interno de Biblioteca.
- Conocimiento de los procedimientos de reclamos de devoluciones demoradas y documentos extraviados.
- Mantenimiento del ordenamiento en estanterías de las diversas colecciones, de acuerdo a la clasificación bibliográfica establecida en Biblioteca.
- Difusión de servicios y productos de Biblioteca.

Experiencia Requerida:

- Gestión en Servicios al Público
- Manejo de Sistema de Gestión Integrado (Koha): Módulo Circulación
- Manejo entornos informáticos y Redes Sociales.
- Conocimiento en administración de repositorios institucionales
- Capacidad en integrar equipos de trabajo. Elaboración propuestas inherentes a Servicios de Atención al Público.



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 –Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0023524/2019

Otros:

- Conocimiento de las bases de datos más utilizadas en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Químicas.

TEMARIO:

- Decreto nacional 366/2006 – Títulos 2, 3, 5 y 6
- Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba – Títulos 1 y 2
- Reglamento Interno de la Biblioteca de la Facultad.
- Sistema Koha
- Repositorio Institucional (RDU)
- Mención de las bases de datos más utilizadas en el Área